



DECRETO EXENTO Nº 720

RETIRO, 06 de marzo de 2013.-

VISTOS:

- 1.- La Ley Nº 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso administrativo presentada por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento Nº 61 de 08.01.2013, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales;

CONSIDERANDO:

La anuencia del Jefe directo de los interesados, estampada en la Solicitud de permiso;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE : JIMENA IBÁÑEZ IBÁÑEZ
RUT : Nº 13.374.193-3
CARGO : Profesional
DESDE : 07/03/2013
HASTA : 08/03/2013
NÚMERO DE DÍAS : 2 días
MOTIVO : Trámites comerciales y de salud fuera de la comuna.-

NOMBRE : BORIS ORTIZ MONSALVES
RUT : Nº 11.240.178-4
CARGO : Auxiliar
DESDE : 06/03/2013
HASTA : 06/03/2013
NÚMERO DE DÍAS : 1 día
MOTIVO : Trámites notariales en Santiago.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
RRP/GBT/SMH/iep